

LINEAMIENTOS DE LA REVISTA

La Revista UNIVERSITA CIENCIA es una publicación cuatrimestral de carácter Educativo orientada a la divulgación de estudios, ponencias, ensayos y demás documentos tratados con rigor conceptual, metodológico y sobre todo original, de interés para la comunidad académica y estudiantil.

En los temas de Educación Superior enfocados al desarrollo e interés del lector procura ser un escenario de propuestas de las tendencias profesionales, aportando a la consolidación del desarrollo del área del conocimiento, referentes al desarrollo social e intelectual del lector.

Los documentos propuestos que traten temas de las áreas de Económico-administrativo (administración, negocios internacionales y contaduría), Exactas (electrónica y comunicaciones, cómputo), Sociales(derecho, comunicación y educación)deben cumplir, además de los requisitos de calidad e interés profesional, los siguientes criterios editoriales para el envío de originales:

1.- Formato de envío

- Los artículos deberán ser a espacio 1.5 o uno y medio.
- En medio magnético, formato Word para Windows y en Excel o Power Point cuando el documento contenga gráficas, tablas, cuadros u otras ayudas; se ajustará a los lineamientos que se marquen para su estricta publicación, establecidas por el Consejo Editorial de la revista UNIVERSITA CIENCIA.
- Debe ser presentada en hojas tamaño carta, por un solo lado de la hoja.
- Los márgenes requeridos son: 3 cm en los márgenes izquierdo y el superior; 2.5cm en los márgenes derecho e inferior.

- Se debe utilizar letra Arial de 12 puntos.
- Utilizar párrafos con alineación justificada y sin sangrías.
- No debe dejarse espacio en blanco al final de la página.
- El envío se realizará al correo universitac@ux.edu.mx, con copia a baez.corona@gmail.com.

2.- Citas y notas a lo largo del trabajo

- Las citas que aparezcan insertas en el texto, tanto en el caso de libros como de artículos, se hará mediante el uso de un paréntesis que contenga un solo apellido, el año de la publicación y las páginas citadas, según el ejemplo: (Gómez, 2001: 59-60).
- Cuando la cita no sea textual no será necesario referir las páginas.

3.- Referencias bibliográficas

Todos los artículos deberán incluir referencias bibliográficas, que serán lo más completas y relevantes posible, de tal forma que se facilite su consulta. Se requiere que estén adecuadamente redactadas y se incluyan al final del documento en orden alfabético de los apellidos de los autores referenciados, de acuerdo con el siguiente orden:

Cuando se trate de libros:

Apellidos del autor, Nombres.(AÑO entre paréntesis). Título de la obra. Ciudad: Editorial

Baena, Guillermina. (1995). Instrumentos de investigación. Tesis profesionales y trabajos académicos. 12a. reimp. México: Editores mexicanos unidos, S.A.

Cuando se trate de artículos de revista:

Apellidos del autor, Nombres. (MES y AÑO de la publicación). “Título del artículo” entre comillas, en: Nombre de la revista. Número (año consecutivo), país, páginas.
Nieto Pontes, Mauricio. (Enero 1991). “Apertura comercial y política tecnológica”.
En: Normas y calidad. 13 (5) Bogotá.pp.23-35.

Cuando se trate de artículos de Internet:

Apellidos del autor, Nombres. (AÑO de Actualización de la página). “Título del artículo” entre comillas, recuperado de: Dirección url. Fecha de consulta: dd/mm/aa.

Méndez Sandoval, Lizbeth. (2008). “Ciencia y conciencia”. Recuperado de: www.juridicas.unam.mx. Fecha de consulta: 06/06/12.

4.- Envío de resumen, nota biográfica y palabras clave

Todos los colaboradores de la Revista deberán enviar, junto con su contribución, un resumen/abstract que no supere las cien cincuenta (150) palabras en el que deben reflejarse los aspectos más significativos de su estudio.

Los autores enviarán un Currículum Vitae breve, que incluya datos relevantes tales como formación, experiencia profesional y reconocimientos. Se deberá indicar cuáles de ellos desea que se asocien a la identificación del documento, siempre y cuando no superen las dos (2) líneas de extensión.

Los autores deberán enviar, en extensión no superior a diez (10), las palabras clave que identifiquen los principales elementos de su documento.

Los autores deberán enviar una fotografía para ser incluidos en la sección de colaboradores.

5.- Redacción, estilo y ortografía

Se recomienda no redactar párrafos ni frases extensas, ni en primera persona, ni hacer referencias a casos personales, a menos que el autor sea el protagonista. Se recomienda evitar abundancia normativa. Si el artículo lo amerita, se puede usar un glosario de términos técnicos y una tabla de contenido.

A menos que se trate de un recurso estilístico para lograr un efecto conceptual, debe evitarse la repetición innecesaria de palabras; igualmente, deberá hacerse un esfuerzo para que términos imprecisos o muy subjetivos.

Las expresiones en otro idioma o las voces extranjeras deben ser escritas en letra cursiva, así como las transcripciones textuales de citas normativas, doctrinarias o jurisprudenciales, las cuales deben ir entre comillas.

Es conveniente la separación del artículo en secciones incluyendo, preferiblemente tres o más subtemas en el desarrollo. El texto incluirá

- Título
- Autor (Nombre completo con llamada a sus datos curriculares)
- Sumario
- Abstrac
- Palabras clave
- Introducción
- Desarrollo
- Conclusiones o comentarios finales
- Fuentes citadas

6.- Titulación y ayudas

- Los títulos de primer y segundo orden se anotarán en mayúsculas tamaño 12, con negritas.
- Los títulos de tercer orden se anotarán con mayúsculas y minúsculas en negritas, tamaño de fuente 12.
- Los títulos y subtítulos se numerarán consecutivamente en arábigos desde la introducción hasta las fuentes citadas.
- Las ayudas tales como gráficas, tablas, imágenes, cuadros y flujogramas, deben ser nítidas, estar tituladas y contener la fuente de elaboración, así ésta sea propio. Se numerarán y referirán progresivamente.

7.- Proceso de evaluación y dictamen

Los artículos recibidos serán remitidos al Consejo Editorial, para analizar los requisitos mínimos que exige la revista, el cual podrá rechazar o admitir sino los cumplen.

Una vez que el artículo cuenta con las formalidades requeridas el consejo remite el artículo a dos miembros de la cartera de árbitros nacionales o internacionales de la revista que mejor conozcan del tema a publicar, los evaluadores no sabrán el nombre del autor del artículo, para resguardar el anonimato. Una vez evaluado el artículo por los pares, éstos tienen la obligación de remitir su dictamen al consejo para después notificar al autor del artículo la aceptación o rechazo de su trabajo.

Para notificar en un plazo breve el resultado de la evaluación se sugiere a los colaboradores enviar su dirección electrónica y teléfono personal.

8.- Originalidad y exclusividad

Esta revista dado su carácter educativo y científico sólo aceptará artículos originales como resultado de investigaciones, estudios metodológicos y reflexiones expuestas en ensayos. En este sentido los colaboradores deberán de abstenerse de publicar su artículo en otro medio de divulgación en tanto se resuelve el proceso de arbitraje.